

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2019-MDJM

Jesús María, 1 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Asesor I del Despacho de Alcaldía, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dicha unidad orgánica;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

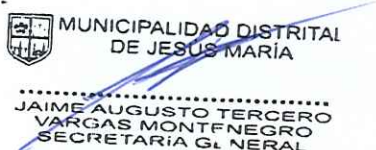
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **FREDDY DANTE CABALLERO CASTRO** en el cargo de confianza de **ASESOR I DEL DESPACHO DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Jesús María; designación que se ejecutará en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas complementarias y reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, se aplicará a la partida específica correspondiente del presupuesto institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODO
ALCALDE